

Culiacán, Sinaloa; a 24 de julio de 2019

**C.C. SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA.
PRESENTES.-**

El que suscribe **Maestro en Educación Social Abelardo Alcaraz Armendáriz**, miembro activo de la comunidad universitaria de la **Universidad Autónoma Intercultural de Sinaloa**; comparezco respetuosamente ante Ustedes con el propósito de solicitar lo siguiente:

Se solicita se autorice y se adicione al nuevo decreto de creación de la nueva Ley Orgánica de la **Universidad Autónoma Indígena de México**, la creación de un **FONDO PARA PRESTACIONES SOCIALES** de los trabajadores Administrativos y Académicos de la Universidad; por agremiarse al nuevo o nuevos sindicatos de la nueva Universidad, de acuerdo con el decreto de Ley Orgánica en estudio para su aprobación.

El mencionado fondo, se propone con la finalidad de coadyuvar en la solución de problemas de los trabajadores universitarios y de sus familias; el fondo de referencia en la lógica de ayudar a resolver parcial o totalmente urgencias y contingencias en las que se ven o vean envueltos los trabajadores agremiados.

En el mismo tenor, solucionar necesidades ordinarias de carácter social y comunitario, que sean materia de atención por parte del **FONDO PARA PRESTACIONES SOCIALES** y de la orientación y alcances del mismo.

Este decreto de creación de la nueva Ley Orgánica de la **Universidad Autónoma Indígena de México (UAIM)**, debe contemplar la protección social de los trabajadores y sin duda alguna, este **FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES**, dará certidumbre y seguridad a todos los trabajadores Administrativos y Académicos de la Universidad.

Muy agradecido por las atenciones con que siempre nos dispensan, me despido de Ustedes con un cordial saludo, esperando su comprensión al respecto.

ATENTAMENTE


**M. EN E. S. ABELARDO ALCARAZ ARMENDÁRIZ
PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO UAIS-UAIM**